



PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00457-00  
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada JOSE ALEXANDER VARGAS MENESES; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 2.940.000
Notificación Personal (1)	\$ 7.000
<b>TOTAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE.</b>	<b>\$ 2.947.000</b>

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.  
Bucaramanga, 22 de febrero de 2021.

**ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO**  
SECRETARIO

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 28 del 23 de febrero de 2021